DARIO



DEL.

MINISTERIO EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Com arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D.O. número 148), se anuncian las vacantes existentes de jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Elección

Un teniente coronel jese de Estado Mayor División 101.

Provisión normal

Un teniente coronel en la Capitania General de Canarias (puede ser solicitada por comandante).

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de Enseñanza Militar ARTILLERIA

Cursos

La sección de campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Grupo Antiaéreo), desarrollará, desde el 16 de febrero al 12 de marzo próximos, ambos inclusive, en la citada Escuela, y con arregio al programa apro-bado por la Dirección General de Enseñanza Militar, el siguiente:

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y UNIFI- Por el Polígono de Experiencias de Ca CACION DE CONOCIMIENTOS SOBRE ARTI-LLERÍA ANTIAÉREA

Este curso, teórico-práctico, se ajustará al plan que a continuación se de-

Personal

Asistirán, en total, treinta capitanes de las siguientes unidades:

Uno por cada uno de los Regimien-

tos Antiaéreos núms. 71, 72, 73 y 74. Uno por cada uno de los cinco Grupos del Regimiento Antizéreo núm. 75.

Uno por cada uno de los tres Grupos Antiaéreos independientes.

Uno por cada Grupo Antiaéreo de los diez Regimientos de Cuerpo de Ejérci-

Uno por cada uno de los ocho Regimientos de costa.

Por las autoridades militares respectivas se dictarán las órdenes oportunas para que, con la anticipación necesaria, sean pasaportados dichos oficiales, que deberán presentarse en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid, el día 16 de febrero. Realizarán el viaje por cuenta del Estado y de-vengarán las dietas reglamentarias durante el curso.

El Estado Mayor del Ejército ordenará sean puestos a disposición de la Escuela los elementos siguientes:

UNIDADES

Por el Regimiento núm. 71

Un Grupo de dos baterías de 88/56 durante veinticinco días.

Una bateria de fonolocalizadores y proyectores, durante tres días.

Por el Regimiento núm. 75 (Grupo de Getcfe)

Una bateria de 75/36, durante cinco

Una batería de 37 mm. durante tres

rabanchel

Una pieza de 76/50, con aparato director, durante cinco días.

MUNICIONES

600 disparos completos de 88/56.

400 idem id. de 75/36.

200 idem id. de 37 mm.

700 idem id. de 20 mm. Flak. La Dirección General de Transportes dispondrá sean puestos a disposición de la Escuela, durante el tiempo de duración del curso:

Dos ómnibus de 16 a 20 plazas, 4.600 litros de gasolina y 250 kilogramos de

Por la Dirección General de Servicios se acreditará a la Escuela la suma de cincuenta mil doscientas dieciocho pesetas (50.218,00), de las que veintisiete mil doscientas dieciocho (27.218,00) pertenecen a dietas y pluses y serán con cargo al capítulo primero, artículo tercero, grupo único, y las veintitrés mil pesetas (23.000,00) restantes, que corresponden a material, serán con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo tercero, concepto primero, del vigente presupuesto.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de Redutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arregiò a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infanteria existentes en las Unidades de dicha Arma, correspóndientes

al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Los capitanes y subalternos de complemento y capitanes provisionales que, por cualquier circunstancia no estén en destinos asignados por este Ministerio, deberán obligatoriamente solicitarlo r ediante papeleta reglamentaria.

El plazo para la admisión de papeletas será de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente

Las vacantes de las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Gobiernos Militares, podrán ser solicitadas por jeses y oficiales pertenecientes a la escala complementaria.

Regimientos

Núm. 1.-Dieciocho de subalterno. Núm. 2.-Una de capitán y dieciocho de subalterno.

Núm 3 Una de teniente coronel, dos de capitán y veintidos de subal-

Núm. 4.— Cinco de capitán y veintiséis de subalterno.

Núm 5-Veinte de subalterno Núm. 6.—Cuatro de capitán y ca-

tonce de subalterno.

Núm. 7.—Una de comandante, cuatro de capitán y quince de subaliterno. Núm. 8.—Una de comandante y terno. veinte de subalterno.

Núm. 9.-Tres de capitán y veinti-

siete de subalterno.

Núm. 10.—Trece de capitán y trein-

ta y nueve de subalterno.

Núm. 11.-Veintisiete de subalterno. Núm. 12.—Una de teniente coronel, dos de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 13.-Una de teniente coronel, tres de capitán y veintitrés de subal-

Núm. 114.-Una de capitán y treinta y tres de subalterno.

Núm. 15.-Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y trenta v ocho de subalterno.

Núm. 16.-Una de comandante, catorce de capitán y cuarenta y tres de subalterno.

Núm. 17.—Seils de capitán y veinti-

dos de subalterno.

Núm. 18.-Una de teniente coronell, ouatro de capitán y veintiséis de subniterno.

Núm. 19.-Dos de teniente coronel. una de comandante, cuatro de capitán

y veinticinco de subalterno.

Núm. 20.-Una de comandante, una de capitán y veintiocho de subalterno. Núm 57.—Dos de Núm 21.—Una de capitán y quince cinco de subalterno. de subalterno.

Núm. 22.—Dieciocho de subalterno. Núm. 23.-Una de capitán y veintiuna de subalterno.

Núm, 24.—Una de teniente coronel, una de capitán y veintitrés de subalterno

Núm. 25.—Nueve de subalterno. Núm. 26.—Dos de comandante y diecinueve de subalterno.

Núm. 27.—Una de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 28.—Una de capitán v trece de subalterno

Núm. 20.-Cuatro de capitán y nueve de subalterno

Núm. 30.— Una de comandante y veintitrés de subalterno.

Núm. 31.—Ocho de capitán v veintisiete de subalterno

Núm. 32.—Quince de capitán y treinta v una de subalterno.

Núm. 33.—Dos de subalterno.

Núm. 34.-Nueve de capitán y veintiuna de subalterno.

Núm. 35.—Ocho de capitán y trece de subalterno.

Núm. 36.—Dos de subalterno Núm. 37.-Una de comandante, cuatro de capitán y veintitrés de subalterno.

Núm. 38.-Una de teniente coronel y once de subalterno

Núm. 39.—Seis de subalterno. Núm. 40.—Ocho de capitán y treinta v ocho de subalterno.

Núm. 41.-Tres de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 42.—Tres de capitán y veintisiete de subalterno.

Núm. 43.-Tres de capitán y veinti-

siete de subalterno Núm. 44.-Treinta y dos de subal-

Núm, 45.-Dos de capitán y diecinueve de subalterno.

Núm. 46.-Una de teniente coronel, cinco de capitán y treinta y tres de subalterno.

Núm. 47.—Una de teniente coronel, nueve de capitán v veintidos de subalterno.

Núm. 48.—Treinta de subalterno. Núm. 49.-Una de teniente coronel. una de comandante, doce de capitán y cuarenta y una de subalterno.

Núm 50.-Una de teniente coronel, catorce de capitán y treinta y ocho de subalterno.

Núm. 51.—Quince de capitán y cuarenta y tres de subalterno.

Núm. 52.-Nueve de capitán y veintinueve de subalterno.

Núm 53.-Una de teniente coronel, una de capitán y veintitrés de subalterno.

Núm. 54.—Una de teniente coronel, una de capitán y veinticinco de subalterno.

Núm. 55.-Una de capitán y veinte de subalterno.

Núm. 56.-Diecisiete de subalterno. Núm 57.—Dos de capitán y veinti-

Núm. 58.—Cinco de capitán y once de subalterno.

Núm. 59.-Una de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán y treinta de subalterno.

Núm 60.—Seis de capitán, y siete

de subalterno.

Núm. 61.—Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y veinte de subalterno.

Núm 62.-Una de teniente coronel una de comandante, guince de capitán y cuarenta y tres de subalterno.

Núm 63.-Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y treinta y ocho de subalterno.

Núm. 64.—Una de teniente coronel. dos de comandante, trece de capitán y cuarenta y una de subalterno.

Núm. 65.—Una de teniente coronel, dos de comandante, doce de capitán y cuarenta y tres de subalterno.

Núm. 71.—Una de teniente coronel. una de comandante y treinta de subalterno

Núm. 72.—Veintiquatro de subalterno.

Núm. 73.—Una de teniente coronel, una de capitán y treinta y ocho de subalterno.

Núm. 75.--Una de capitán.

Núm. 76.—Una de comandante. dos de capitán y catorce de subalterno. Núm. 81.—Dos de capitán y cator-

ce de subalterno.

Núm. 82.—Una de teniente coronel, una de comandante, seis de capitán y doce de subalterno.

Núm. 83.-Una de teniente coronel, cinco de capitán y diecinueve de sub-

Núm 84.-Una de teniente coronel, nueve de capitán y veintiuna de sub alterno.

Núm 85-Doce de capitán y veinte de subalterno.

Núm. 86.—Seis de capitán v trèce de subalterno.

Núm. 87.—Siete de capitán y once de subalterno

Núm. 88.-Una de teniente coronel, una de comandante, ocho de capitán y catorce de subalterno.

Núm 89-Cinco de capitán Núm. 90.—Dos de capitán.

Batallones independientes

Núm. 31.—Dos de capitán y diez de subalterno.

Núm. 32.-Una de comandante, cuatro de capitán y nueve de subalterno. Núm. 33.—Doce de subalterno.

Batallones Ciclistas

Núm. a.-Cuatro de capitán y nueve de subalterno.

Núm. 2.—Tres de capitán y catorce de subalterno.

Núm 3.—Cinco de capitán y quince de subalterno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Núm. 3.—Tres de capitán.

Núm. 4.—Cuatro de capitán. Núm. 6.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Núm. 7.-Una de teniente coronel.

Núm. 12.—Dos de capitán. Núm. 15.—Tres de capitán.

Núm. 16.—Una de capitán. Núm. 18.—Dos de capitán

Núm. 19.-Dos de capitán. Núm. 20.-Una de capitán. Núm. 21.-Dos de capitán. Núm. 22.—Dos de capitán. Núm. 23.—Tres de capitán. Núm. 24.—Una de capitán. Núm. 25.-Una de teniente coronel y una de capitán. Núm. 26.—Una de capitán. Núm. 28.—Cuatro de capitán. Núm. 20.—Cuatro de capitán. Núm. 30.—Dos de capitán. Núm. 33.—Una de teniente coronel. Núm. 35.—Tres de capitán. Núm. 37.—Una de capitán. Núm. 43.—Cuatro de capitán. Núm. 47.—Una de capitán.

Cajas de Recluta

Núm 4-Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán. Núm. 5.—Una de capitán. Núm. 6.—Una de capitán. Núm. 7.—Dos de capitán. Núm. 8.—Dos de capitán. Núm. 9.--Una de capitán. Núm. 10.-Dos de capitán. Núm. 15.-Una de comandante. Núm 25.—Una de capitán. Núm 27.—Dos de capitán. Núm. 29.—Una de teniente coronel v una de capitán. Núm 30.—Una de capitán. Núm 31.—Dos de capitán. Núm, 32.-Una de teniente coronel y una de capitán. Núm. 34.—Una de teniente coronel y dos de capitán. Núm. 35.-Una de teniente coronel y dos de capitán. Núm. 38.-Una de teniente coronel y tres de capitán Núm. 39.—Dos de capitán. Núm. 41.—Dos de capitán. Núm. 42.—Una de capitán. Núm. 43.—Una de capitán. Núm. 44.—Una de capitán. Núm. 45.—Dos de capitán. Núm. 46.—Dos de capitán. Núm. 47.—Dos de capitán. Núm. 52.—Tres de capitán. Núm. 54.—Tres de capitán. Núm. 55.—Una de capitán Núm. 55.—Una de capitán. Núm. 60.—Una de teniente coronel. Núm. 62.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Academias de Infanteria

Núm. 71.—Una de comandante y una capitán.

Núm, 73.—Una de teniente coronel.

Núm. 64.—Una de capitán. Núm. 65.—Una de comandante.

Núm. 67.-Una de capitán. Núm. 60.—Una de capitán.

Núm. 72.-Una de capitán.

de capitán.

Guadalajara.—Cuatro de subalterno. Planas Mayores de Infanteria de Di-

División mim si-Una de capitán

División núm 41.—Una de comandante

División núm. 42.—Una de caritán. División núm. 93.—Una de capitán. División núm. 102.—Una de coman-

Compañía de destinos de Cuerpos de Eiército

Núm. 4.-Una de subalterno.

Gobiernos Militares

Alicante.-Una de comandante. Badajoz.-Una de subalterno. Ciudad Real.-Una de subalterno. Navarra.—Una de comandante. Toledo.—Una de comandante. Valencia.-Una de capitán. Zaragoza.-Una de comandante. Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARÉLA

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la quinta región militar, ha fallecido, el día 20 del actual, el co-mandante de Infantería D. Pedro Bosque Blasco, con destino en la Inspección General de Servicios y Moviliza-ción de dicha región militar. Esta va-cante corresponde al turno de ascenso. Madrid, 31 de enero de 1042.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero último, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infanteria D. Lau-reano Enriquez Jarero, con destino en el Grupo de Regulares de Infanteria número 6, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta regla-

Madrid 3 de febrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Olegario López Ameneiros, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 47, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de sebrero de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el teniente (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Francisco Lorenzo Marco Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 74, debiendo hacérsele por el Consejo Supre-mo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid 4 de febrero de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. Juan José Pérez Seoane Aragón, con antigüedad de 26 de marzo de 1939.

D. Honorio Mielgo Rodriguez, con antigüedad de 20 de julio de 1939. Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al afecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuan-to sobre el particular está prevenido.

Brigadas

D. Manuel Amador Herrera, del Regimiento Carros de Combate número 4.

D. Mateo Albújar Alvarez, del Regimiento Infantería núm. 41.

D. Antonio Becerril García, de disponible forzoso en Marruecos. D. Emilio Belenguer Lapeña, del

Regimiento Infantería núm. 20.
D. José Blanco Carballo, del
Grupo de Tiradores de Ifni.
D. José Bretos Bastares, del Re-

gimiento Infantería núm. vo

D. José Celestino Calle Ruiz, del Regimiento Infantería núm. 33.

D. Joaquín Castillo López, del Regimiento Infante la núm. 45.

D. Antonio Cata'á Aroca, del Regimiento Infantería núm. 4.

D. Domingo de Deus Herranz, del Regimiento Infantería núm. 35.

D. Pedro Dupuy Pérez, del Regimiento Infantería núm. 58.

D. Juan Encinas Nuevo, del Regimiento Infantería núm. 27.

D. Antonio Fornes Femenias, de disponible forzoso en Baleares.

D. Santiago García Garay, del Regimiento Infantería núm. 41.

D. Eliseo Gómez García, del Regimiento Infantería núm. 17.

D. Juan Guasch Juan, del Regimiento Infantería núm. 61.

D. Francisco Guerrero Prieto, de la Comarcal de Mutilados de Granada.

D. Felipe Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento Infantería núm. 40. D. Isidoro Jiménez Lescuras, del

Grupo de Regulares Infantería número 9.

D. Francisco Jiménez Blanco, del Regimiento Infantería núm. 49.

D. Dionisio Gimeno Tomás, del Regimiento Infantería núm. 27. D. Pascual Lapica Vázquez, de la Fortaleza de Torres de Cuarte.

Fortaleza de Torres de Cuarte.
D. Antonio Lónez Redríguez, del
Regimiento Infantería núm. 57.

D. Antonio Macarro García, del Regimiento Infantería núm. 3.

D. Rafael Martinez Poveda, del Regimiento Infanteria núm. o.

D. José Meilán Díaz, del Regimiento Infantería núm. 40.

D. José Melero Antón, del Regimiento Infantería núm. 54.

D. Manuel Mesa Barrera, de disponible forzoso en la cuerta región. D. Juan Naharro Sánchez Aréva-

lo, de la Caja de Recluta núm. 7. D. Martín Parro Arroyo, del Re-

gimiento Infantería núm. 27.
D. Miguel Pérez Largo, del Regimiento Infantería núm. 23.

D. Albino Rama Millán, de disponible forzoso en la tercera región.

D. Pablo Ramírez Malacón, del Grupo de Regulares de Infantería múmero 3.

D. Arsenio Rava Guerrero, de disponible forzoso en la segunda región. D. Francisco Rivero Vera, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. José Rodríguez Soto, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3. D. Jacinto Sánchez Blanco, de la

compañía de Destinos de la primera región.

D. Evagrio Sánchez Gisbert, del Regimiento de Infantería núm. 61. D. Mariano Sánchez Pérez, del Re-

miento de Infantería núm. 14. D. Mariano Sinues Benedicto, del Regimiento de Infantería núm. 23. D. Bernardino Solís Mateos, del

D. Bernardino Solis Mateos, de Regimiento de Infantería núm. 41. D. Antonio Sotelo del Valle, del Recimiento de Infantería núm. 82. D. Antonio Vila López, del bata-

Ilón disciplinario de Marruecos.

D. Lorenzo Suárez Suárez, de la Caia de Recluta núm. 8. D. Emilio Vázquez Gómez, de dis-

D. Emilio Vázquez Gómez, de disponible forzoso en Marruecos.

D. Jaime Vidal Sorell, del Regimiento de Infantería núm. 61.

Brigadas legionarios

D. Rafael Alvarez de Toledo, del primer Tercio de La Legión.

D. Antonio Eloy Busquet, del primer Tercio de La Legión.

D. Leónides Gómez Barrón, del primer Tercio de La Legión.

D. Marcelino Parra Otero, del primer Tercio de La Legión.

D. Juan Puigmitja Riera, del primer Tercio de La Legión.

D. José Rivas Gómez, del primer Tercio de La Legión.

D. Diego Rodríguez Martínez, del primer Tercio de La Legión.

D. Emilio Tomás Rodríguez, del primer Tercio de La Legión.

D. Ladislao del Valle Rossí, del segundo Tercio de La Legión.

Sargentos

D. Luis Alcocer Risco, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Juan Bautista Alonso López, del Perimiento de Carros de Combate número 4.

D. Francisco Alonso Torres, del Juzgado de Capitanía General de Baleares.

D. Gerardo Alvarez de Quevedo Garriga, de disponible forzoso en la quinta región.

D. Adrián Amorós Herrero, del Regimiento de Carros de Combate número 5.

D. Antonio Antelo Chamorro, del Regimiento de Infantería núm. 49. D. Leónides Antonio García, del

Begimiento de Infantería núm. 41. D. Anastasio Aragón Bayón, del Regimiento de Infantería núm. 21.

D. Evaristo Araguas Longas, del Regimiento de Infantería núm. 18. D. Julián Arce González, del Re-

gimiento de Infantería núm. 44. D. Rafael Arroyo Sabariego, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 12.
D. José Asín Martín, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Julián Baltasar de la Iglesia, del batallón de Trabajadores núme-10 30.

D. Anselmo Barez Fuentes, del Regimiento mixto de Infantería número 85.

D. Nicolás Belvis Expósito, del Regimiento de Infantería núm. 27. D. Emiliano Benito González, del Regimiento de Infantería núm. 41:

D. Víctor Blanco Vega, del Regimiento de Infantería núm. 25.

D. José Broncano Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

D. Francisco Cabello Gómez, del Grupo de Regulares Indígenas número 8.

D. Manuel Cajete Lora, del Regimiento de Infantería núm. 64.

D. Florencio Calzas Cruz, del Regimiento mixto de Infantería número 87

D. Manuel Carames Losada, del Regimiento de Infantería núm. 35. D. Marcelino Carrascal Ramos, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Ananías Carrera Esteban, del Regimiento de Infantería núm. 58. D. Francisco Casado Llorente, del

D. Francisco Casado Llorente, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Justo Castaño Marcos, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Trinidad Cortés Casas, del Grupo de Regula es de Infantería número 3.

ro 3.

D. Antonio Cortés Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería número 2.

D. Enrique Corral Corral, del Grupo de Regulares de Infantería nú-

mero 10.

D. Luis Correa García, del Regi-

miento de Infantería núm. 57.
D. Gregorio Cruz Arribas, del Re-

gimiento de Infantería núm. 59. D. Manuel Chico Paz, del Regimiento de Infantería núm. 45.

to de Infantería núm. 45. D. Fernando Diago Echevarría, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Segundo de Dios Soler, del Regimiento de Infantería núm 38. ID. Agustín Domenech Crespo, de

disponible forzoso en la tercera región.

D. Ignacio Domínguez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 90.

D. Luis Dorronsono Ascarza, del Regimiento de Infantería núm. 24. (D. Eduardo Echevarría Cabal, de

la Caja de Recluta núm. 61. D. Ricardo Escos Arasa, del Resimiento de Infantería núm. 20.

D. Félix Esteban Burón, de disponible forzoso en la cuarta región. D. Germán Fernández Fernández, del

Regimiento de Infantería núm. 30. D. Juan Flores Navarro, del Regimiento de Infantería núm. 0.

Di Fermín García Prats, de la Comarcal de Mutilados de Balaguen.

D Juan Garrido Urende, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Juan José Guijarro de Orellana, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8

D. Manuel Gómez Núñez, del Regimiento de Carros de Combate número 1.

D. Julian Gómez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 54. IDI Aklollo Gregorio Sánchez, del

Regimiento de Infanteria núm. 41.
D. Federico Hernández García, de-Grupo de Tiradores de Ifni.

D. Benigno Herrero Pedrar, del Re-

gimiento de Carros de Combate nú-

D. Ismael Herrero Vaguero, del Regimiento de Infanteria núm. 44

D Heliodoro Insagurbe Echevarría, del Regimiento de Infantería núm. 21. ID. José Jul Cabado, del Regimiento de Infantería núm. 62.

D. Emiliano Lancho Tomé, del Re-

gimiento de Infanteria núm. 27 D. Francisco Lara Prieto, del Regi-

miento de Infantería núm. 23. D. Pedro Leo liménez, del Regi-

miento de Infanteria núm. 27. D. Salvador Lerena Ureta, de la Comarcal de Mutilados de Nájera.

(D. José Lesaga Martínez, del Regimiento de Carros de Combate nú-

D. Alejandro Liberal Biana. del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. José Lois Cidre, dell Regimiento de Infanteria núm. 30.

D. Pascual Lopez Sanchez, del Re-

gimiento de Infanteria núm. 35.
D. Joaquin López Martínez, de la
Comisión Comarcal de Mutilados de Cuenca.

D. José López Solis, del Grupo de Regulares de Infanteria núm. 5.

D. Juan Lorenzo Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería número 8.

D. Joaquin Madruga Borreguero, del Regimiento de Infanteria núm. 41. D. Manuel Mairal Casbas, del Regimiento de Infantería núm. 15.

D. Valerano Mardones Quincoces, del Regimiento de Carros de Combate núm. 4.

D. Antonio Martin Rodriguez, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. Julian Martinez Serrano, del Regimiento de Infantería núm. 41.

D. Hipólito Martínez Mansilla, del Grupo de Régulares de Infantería número 5.

(D. Floreincio Martinez Pacheco, del Grupo de Regulares de Infantería múmero 4.

D. Victoriano Martinez Zudaire, del Regimiento de Infanteria núm. 23.

D. Gabriel Montoro Pérez, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Manuel Morán Fidelgo, del Regimiento de Infanteria núm. 26.

iD. Manuel Moreno Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería número -8.

D. Antonio Moreno Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilizar ción núm. 48.

D. Eulalio Moremo Rojas, de disponible forzoso en la segunda región.

D. Rafael Muñoz Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento v Movilización núm. 3.

D. Francisco Muradas Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 44. ID. Vicente Orden Nieto, del Regi-

miento de Infenteria núm. 2. D. Luis Orduña Orduña, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Ramón Ortega Molero; del Grupo de Regulares de Infantería

número 7. D. Guillermo Panisello Fernández. de disponible forzoso en la sexta re-

gión. D. Florencio Paredes Cabanillas. del Regimiento de Infantería núme-

D. Domingo Pardos Aznar, de la Academia de Zaragoza.

D. Heraclio Pascual Pascual, del batallón Ciclista núm. 1.

D. Ramón Penoucos López, del Regimiento de Infantería núm. 30.

D. Leopoldo Peñas González, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

D. Cipriano Peral Cano, del Regimiento de Infantería núm. 54.

D. Alfonso Pérez Alfaro, del Regimiento de Carros de Combate número 3.

D. Francisco Pérez Barbero, del Regimiento de Infantería núm. 26.

D. José Pérez Ferrero, del Regim ento de Infantería núm. 23.

D. Celso Revilla Manuel, del Regimiento de Infantería núm. 75.

D. Francisco Reyes Miranda, la Delegación del Gobierno Político Militar de Sahara-Ifni.

D. Ramón Rivera Paniagua, del Reg miento de Infantería núm. 41.

D. Julian Honesto Rodríguez Julian del Regimiento de Infantería núm. 27. D. Crescencio Rodríguez Muñoz, del Gobierno Militar de Avila.

D Fhorontino Rodriguez Pajuello, de Grupo de Regulares de Infantería múmero I.

D. Somefin Romero Mejías, del batallón Ciclista núm. 2.

Di Eugenio, Romero Romero, del Grupo de Regulares de Infanteria nú-

D. Bonifalcio Rubio Cal'abia, del Regimiento de Infanteria núm. 20.

D. Gregorio Rufo Caro, del Regimiento de Infantería núm. 82,

D. Joaquin Sánchez Quevedo, del Regimiento de Carnos de Combate mirmero 5.

ID Saturnino Sanz Simón, del Regimiento de Carros de Combate número 4.

D. Pedro Siellia García, del batallón independiente de Infantería número 31.

D. Aurelio Simón Pérez, del Grupo de Regulares de Infanteria mu-

D. Manuel Soneiro Miguel, dei Regimiento de Capros de Combate número 1.

D. Francisco Taure Vaca, del Regimiento de Infantaria núm. 6.

'D. Tomás Torices Ruesca, del Reginviento de Carros de Combate nú-

D. Doroteo Trujillo Donalonso, del Regimiento de Infantenía núm. 27. D. Fidencio Ugal de Sola, det Re-

simiento de Infantería núm. 24.

D José Varcácel Seijas, del Regimiento de Infanteria núm. 53.

D. Felipe Valliluonga Urice, del Ne-

gimiento de Infantería núm. 21. D. Juan Vázquez Millán, del Regmiento de Infanteria núm. 76.

D. José Verdugo Blanco, del Juzga-

do Permanente de la segunda región.

D. Fernando Vivancos Jerez, del
Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Ramiro Yáñez Pérez, del Regi-

miento de Infanteria 88. D. Juan Zálver García, del Regi-miento de Infantería núm. 36.

Sargentos legionarios .

D. Alfredo Alvarez Alvarez, del segundo Tercio de La Legión.

D. Manuel Bao Fernández, del segundo Tercio de La Legión.

D. Antonio Fernández Diaz. primer Tercio de La Legión.

D. Eduardo Frox Valcarce, del segundo Tercio de La Legión.

IDI Toisé García-Santamaría Semiesar, del primer Tercio de La Legión.

D. Antonio González González, del segundo Tercio de La Legión.

D. Bonifacio Gude Bascuas, del primer Tercio de La Legión,

D. José Leal Redondo, del primer Tercio de La Legión.

D. Francisco da Luz González, del primer Tercio de La Leg on.

ID. Plácido Meiías Rivero, del primer Tercio de La Legión.

D. Jesús Mellado Luis, del segundo Tencio de La Legión.

D. José Montes Muñoz, del segundo Tercio de La Legión.

D. Andrés Pelomares Camacho, del

segundo Tercio de La Legión.
D. Pedro Prados Muñoz, del se-

gundo Tercio de La Legión.

D. José Antonio Sánchez Cánovas, del primer Tercio de La Legión. D. Santiago Sanz Semovilla, del

segundo Tercio de La Legión. D. Tiburcio Varasi Mortinez, dell'

primer Tercio de La Legión. D. Eulogio Vela de la Morena, del

primer Tercio de La Legión.

Madrid, 20 de enero de 1042.

VARELA

CABALLERIA

Retires

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 2 del actual, el teniente de la escala activa del Arma de Caballería don Mariano Rodriguez Ortega, con destino en el Regimiento mixto de Caballería núm. 418, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera región militar, ha fallecido el día 26 del mes anterior, en la Plaza de Toledo, el capitán de Artillería de la escala complementaria, comandante honorífico, D. Pablo Domínguez Expósito, destinado en los Juzgados eventuales de esta capital. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Según comunica el comandante jefe del Grupo de Artillería de costa de Melilla, ha fallecido el día 24 del mes anterior, en la Plaza de Melilla, el capitán de Artillería de la escala activa D. Vicente González Valero, destinado en dicho Grupo de Arti-

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Según comunica el Capitán General de la sexta región militar, ha fallecido el día 20 del mes anterior, en la Plaza de Logroño, el capitán de Artillería de la escala complementaria, D. Miguel Núñez Ornad, desti-nado como secretario en los Juzga-dos eventuales de la tercera región militar.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas Mas instancias promovidas por los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con destino en los Cuerpos que se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Fuente Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Teniente efectivo, capitán de com-

del Regimiento de Artillería núme-TO 33.

Otro, idem idem, D. Manuel Trepat Pla, del Regimiento de Artiller'a núm. 33.

Teniente D. Antonio Franco Cobos, del Regimiento de Artillería nú-

mero 25. Otro, D. Clemente Herranz Boronat. del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Federico Díaz Cascajares, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Sebastián Nieva Yarritu, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. José Cordón Casanueva, del Regimiento de Artillería núme-

O'ro, D. Diego Vela Cuervo, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro. D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería nú-

Otro. D. Enrique Arias Santistehan, del Regimiento de Artillería nú-

Otro, D. Emilio Sáenz Canal, del Grupo de Artillería antiaérea de Ma-

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1038 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de diciembre de 1030, al teniente de complemento del Arma de Artillería D. Jorge Martí Aguilar Sabater.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1038 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de septiembre de 1938, al brigada de complemento de Artillería don Francisco Alonso Fernández.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

Varela

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1942, el coplemento, D. Mateo Escarrer Mulet, ronel de la escala activa D. Julio Za-I gencia de Madrid.

ragüeta Urquiola, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno

de ascenso.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Luisa Ducasse Rodríguez, por el teniente de Ingenieros D. Emilio Solo de Zaldivar, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 3, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa. Madrid, 4 de febrero de 1942. .

VARELA

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondientes a los turnos de elección, concurso y provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las peticiones serán admitidas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE ELECCIÓN

Una de coronel médico para director del Hospital Militar de La Co-

Tres de teniente coronel médico pajeses de servicios de los Hospitales Militares de Madrid-Carabanchel y Valladolid y director del Hospital Militar de Bilbao.

Dos de comandante médico para directores del Hospital Militar de Mahón y Parque de Sanidad Militar de la quinta región.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE CONCURSO

Dos de teniente médico para ayu dantes de manos de Equipos Quirurgicos en el Hospital Militar de Ur

Una de teniente médico para ayudante de manos del Equipo Quirúrgico de los Hospitales Militares de Badajoz, Sevilla, Córdoba, Valencia, Alicante, Burgos, San Sebastián, Bilbao, Oviedo, Paima de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Ceuta, Tetuán, Larache y Melilla.

La provisión de estas plazas de ayudantes de Equipos Quirúrgicos se ajustará a lo prevenido en la orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. nú-

mero 141).

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE PROVISIÓN NORMAL

Administración Central

Una de teniente médico en el Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército.

Establecimientos de Cría Caballar y Remonta

Una de capitán médico en el primer Depósito de Caballos Sementales.

Hospitales Militares y Asistencias

Una de comandante médico en cada uno de los Hospitales Militares de Ceuta y Tetuán, y dos de capitán médico en el Hospital Militar de Carabanchel.

Una de capitán médico en el Hos-

pital Militar de Zaragoza.

Una de capitán de Sanidad en el Hospital Militar de Barcelona.

Una de teniente médico en cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá, Cádiz, Barcelona, Lérida, Huesca, Jaca, León, Lugo y Mahón. Una de teniente de Sanidad en el

Hospital Militar de Oviedo.

Una de comandante médico en el servicio de eventualidades de la primera región militar.

Una de teniente médico en el Parque de Sanidad de la quinta región militar.

Cuerpos Armados

Una de comandante médico en cada una de las Jefaturas de Sanidad Militar de los Cuerpos de Ejército de Urgel, Aragón y Navarra.

Una de capitán médico para el Regimiento de Infantería núm. 38.

Dos de teniente médico en el Regimiento de Infantería núm. 10.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos de Infantería números 3, 8, 11, 12, 14, 40, 52, 54, 63, 73, 76, 89, Carros de Combate número 2, Grupos de Regulares de Infantería números 2 y 10 y tercer Tercio de La Legión.

Una de teniente médico en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Una de teniente médico en cada uno de los Regimientos mixtos de Ingenieros números 4 y 10 y de Fortificación núm. 1.

Una de comandante médico en ca-l

da uno de los Grupos de Sanidad Militar números 3, 4 y 7.

Una de capitán médico en cada uno de los Grupos de Sanidad Militar números 4 y 5.

Una de capitán de Sanidad Militar en cada uno de los Grupos del expre-

sado Cuerpo números 4 y 8.
Una de teniente médico en cada uno de los Grupos de Sanidad Militar números 5 y 10. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO Oficial núm. 148), se anuncian las vacantes de personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército de los Servicios de Sanidad Militar, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacio-

Las papeletas tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden.

Auxiliares de laboratorio

Cuatro en el Instituto de Higiene Militar.

Una en el Laboratorio Regional de

Higiene de Valladolid.

Una en cada uno de los Hospitales Militares de Sevilla, Burgos, La Coruña, Ceuta y Melilla.

Auxiliares de oficinas de los Servicios de Higiene

Una en el Instituto de Higiene Mi-

Una en el Laboratorio Regional de Higiene de Valladolid.

Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son li-cenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán er la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Tenientes.

D. Francisco de los Santos Vidal. D. Manuel Santos Herves.

Alféreces

D. Vicente Llorca Llorca.

D. Angel Martin Hernández.

D. José María Sagrera Malaret. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del 1 de enero del presente año, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento D. Manuel García Laredo, con destino en el Grupo de Sanidad Militar núm. 4, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan correspondientes al turno de provisión normal, pudiendo ser solicitadas las de oficial segundo por auxiliares ad-ministrativos del C. A. S. E.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), precisamente dentro del plazo de diez dhas, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, pudiendo adelantanse las peticiones por telégrafo.

Jefes

Una de archivero segundo o tencero en la Jefatura de Fuerzas de Marruecos.

Oficiales

Dos de oficial segundo en el III Cuerpo de Ejército y una en el VIII. Una de oficial primero y dos de oficial segundo en la Capitanía General de Canarias.

Una de oficial primero y dos de oficial segundo en las Divisiones 11, 12, 13, 22, 23, 31, 32, 42, 43, 52, 61, 62,

72, 81 y 82.

Una de oficial primero v una de oficial segundo en la División 21 y en sta 711. Dos de oficial segundo en la División 41. Una de oficial segundo en la (División 101. Una de oficial primero y dos de oficial segundo en la División de Caballería.

Una de oficial en cada uno de los Gobiernos Militares de Albacete, Almeria, Avilla, Badajoz, Bilbao, Burgos. Cáceres, Castellón, Cuenca, Gran cha del citado decreto; los que con apli-Canaria, Guadalajara, León, Logroño, Murcia, Pontevedra, Teruel, Toledo. Dos de oficial en el de Cartagena, Tres de oficial primero y tres de segundo en el de Barcelona y una de oficial en la Comandancia Militar de Ceuta.

Una de oficial segundo en la Auditoría de la segunda región militar y

otra en la de Canarias.

Una de oficial segundo en la Comandancia de Artillería de la segunda región.

Una de oficial segundo en the Academia de Infanteria de Guadalajara.

Una de oficial en cada una de las Zonas de Reclutamiento y Movilizáción número 22, 24, 25, 34, 40, y 47. Dos de oficial en las número 3, 8, 11, 19, 26, 28, 30, 31 y 35. Tres en las número 4 y 20.

Una de oficial en cada una de l'as Cajas de Recluta número 6, 18, 19, 20, 26, 29, 33, 42, 50, 56, 66, 69 y 71. Dos en las número 4, 5, 7, 8, 14, 32, 34, 36, 37, 38, 45, 47, 48, 52 y 68.

Madrid, 4 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Antigüedad

creto número 126 de 23 de sentiembre mero 272), se clas fica en el quinto quinde, 1935 (B. O. núm. 28) la de la fequenio (2.500 pesetas anuales), al maes-

cación del decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) alcanzaron el empleo de alférez, la de 18 de agosto de 1937, y los restantes, no ascendidos por los indicados preceptos, la de la fecha en que cumplieron el año exacto de antigüedad como alférez.

Igualmente todo el personal ascendido del citado Cuerpo por aplicación del decreto núm. 50 mancionado, tendrá en el empieo que por éste les fué orgado, le ant guedad de 18 de agosto de 1936, sin electos administrativos, en todo caso para el que experimente alteración.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA /

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 8 de junio de 1938, el subteniente del cuarto Tercio de la Guardia Civil don José Pereira Flores, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

Quinquenios

Los oficiales de la Guardia Civil dis- Por reunir las condiciones determifrutarán un el empleo de teniente, las nadas en la ley de 7 de agosto de antigüedades siguientes:

1933 (C. L. núm. 389), en relación con Los ascendidos por aplicación del de la de 13 de mayo de 1932 (C. L. nú-

tro armero civil del Cuerpo de la Guardia Civil, con destino en los Colegios del mismo, D. Agustín Díaz, Méndez que percibirá a partir de 1 de julio de 1941. Madrid, 4 de febrero de 1942.

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la octava región militar el sargento de la 106 Comandancia de la Guardia Civil D. Vicente Diaz López, quedando afecto al sexto Tercio rural. Madrid, 2 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Se destina a la Compañía de la Guardia Civil del Servicio Exterior y de Seguridad de las tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Èjércitos, a los guardias segundos que se relacionan a continuación, que han ingresado en el Cuerpo de la Guardia Civil procedentes de las referidas tropas.

Castor Villar Iglesias. Manuel García Coloret. Basilio Blasco Barrero. Primitivo Alvarez Martinez. Andrés Segovia Pérez. Julián Lorenzo González Alcalde. Alejandro Pérez González José Cobos Herreros. José Fernández Gutiérrez. Constantino Conde Fernández. Lázaro Paredes Frechoso. Honorato Fernández Fernández. Madrid, 3 de febrero de 1942.

VARELA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALCA-ZARQUIVIR

Hasta las once horas del día 14 de febrero se admitea ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos necesarios al mismo en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital. The state of the s

ACADEMIA DE CABALLERIA

Necesitando esta Academia la adquisición de 200 bruzas y 200 almohazas, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones y modelo en sobre cerrado, dirigido al co mandante mayor del referido Centro, antes de las doce horas del día 17 de febrero.

El importe de este anuncio será de Alcazarquivir, 30 de enero de 1942 cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, enero 1942.

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Se desea adquirir materiales, efectos v primeras materias para las necesidades en tallerés de carpintería, guarnicionería, pintura, fundición, electricidad y metalurgia en general. Para informes en el Gobierno Militar de Ceuta.

P. 5-I